

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 29 de abril de 2026

EL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

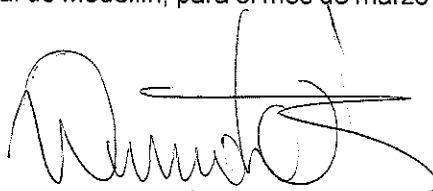
CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a marzo 31 de 2026 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período; así mismo:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de marzo de 2026 de la Contraloría.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a marzo de 2026.
- Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de marzo de 2026.



PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralor Distrital de Medellín



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
Funciones de Contador Público
T.P 16 33 19 – T